

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON **ONCE** MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL

CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO, RAMÓN SERNA SERVÍN, HUMBERTO GARCÍA SOSA.**

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 35 LEGISLADORES PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ ESTA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.

- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CUMPLIDOS LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2010.

ACTA NÚM. 70 DE LA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2010, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DEL DÍA TRECE DE ABRIL DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. TAMBIÉN INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO, RELATIVO A LAS FECHAS EN EL PAGO ANUAL POR ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL. ASIMISMO, LAS PROPUESTAS DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEBERÁN PRESENTARSE POR LO AYUNTAMIENTOS A MÁS TARDAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO QUE SE TRATE.- **SE TURNÓ A LAS CINCO COMISIONES DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ART. 79 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA GARANTÍA HASTA POR EL TÉRMINO DE TRES AÑOS, QUE DARÁ EL CONTRATISTA AL ENTREGAR UNA OBRA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ART. 15, ASÍ COMO ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL MISMO ARTÍCULO. EN EL MISMO SENTIDO SE REFORMA POR ADICIÓN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 28, ASÍ COMO REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XVII AL ART. 31 TODAS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA ESTABLECER PROGRAMAS DE APOYO ECONÓMICO TEMPORAL DIRIGIDO A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR. - **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

INFORME DE COMISIONES:

EL JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 5786 Y 5787, CONCERNIENTES A SOLICITUDES RELATIVAS A INVESTIGAR UN PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS DEL PROGRAMA “COMBATE A LA POBREZA” EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2000 Y 2001, TANTO A NIVEL FEDERAL COMO ESTATAL, PROMOVIDOS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PRI DE LA LXXI LEGISLATURA, Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, RESPECTIVAMENTE.- ACORDÁNDOSE DEJARLAS SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL.- FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

EL DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 5977, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA.- ACORDÁNDOSE REMITIR COPIA DEL DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “RUTA ESCULTÓRICA DEL ACERO Y DEL CEMENTO”.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.**

LA DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6113, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA C. BLANCA ROCÍO CARRANZA ARRIAGA, PRESIDENTA DEL PARTIDO POLÍTICO CONVERGENCIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PROCEDA A CITAR AL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, Y APLICAR LO QUE LA CONSTITUCIÓN, LEYES Y REGLAMENTOS CONSIDERAN A QUIENES, COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS HACEN APOLOGÍA DE LA VIOLACIÓN A LA LEY.- ACORDÁNDOSE QUE NO ES PROCEDENTE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMO ENTE RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) PARA QUE AGILICE LOS TRÁMITES Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EMITA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PRONTA Y OPORTUNAMENTE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE FUERON AFECTADOS GRAVEMENTE POR LAS LLUVIAS DE LOS DÍAS RECIENTES Y SE LE DÉ CELERIDAD A LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS DEL CITADO FONDO. ASIMISMO, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES NUEVO LEÓN SIRVA DE APOYO DE LOS TRABAJOS QUE AGILICEN LA DECLARATORIA FEDERAL; Y PROVISIONALMENTE APOYE ECONÓMICAMENTE A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS. INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, PRESENTANDO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A REPARAR LOS ESTRAGOS DE LAS RECIENTES LLUVIAS TORRENCIALES QUE AFECTARON A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA EN DONDE SE VIERON AFECTADAS DIVERSAS COLONIAS PRINCIPALMENTE EN EL MUNICIPIO DE

GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y MONTEMORELOS, QUE PERDIERON LAS COSECHAS, MISMAS QUE REPRESENTAN EL SUSTENTO DE LAS FAMILIAS QUE LO HABITAN, Y EN SU OPORTUNIDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES AL RESPECTO. EL DIPUTADO GONZÁLEZ VIEJO SEÑALÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA, ES EN EL MISMO TENOR, Y QUE SE PODRÍA SACAR UN ACUERDO EN COMÚN. INTERVINO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SECUNDANDO LOS PUNTOS DE ACUERDO, ASIMISMO, SOLICITÓ UN RECESO DE CINCO MINUTOS PARA LA FORMULACIÓN DEL ACUERDO.- **FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE DECRETÓ EL RECESO SUSPENDIENDO LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON DOCE MINUTOS, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN.

EL DIPUTADO HUMBERTO GARCÍA SOSA, SOLICITÓ SE LE DÉ LECTURA AL ACUERDO EN COMÚN, EL CUAL A LA LETRA DICE: “LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES NUEVO LEÓN AGILICE LA SOLICITUD A FIN DE QUE A LA BREVEDAD LE SEA ENVIADA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN COMO ENTE RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) Y ÉSTA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES EMITA PRONTA Y OPORTUNAMENTE LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ, GENERAL TERÁN Y MONTEMORELOS, ASÍ COMO QUE SE EVALÚE LOS DAÑOS DE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS QUE RESULTARON AFECTADOS PARA DECIDIR LO CONDUCENTE. ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO SE ABOQUEN PRIORITARIAMENTE A ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS FAMILIAS PERJUDICADAS QUE HABITAN LAS ZONAS AFECTADAS. INTERVINO APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y EL DIF ESTATAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SE FORME UN GRUPO DE TRABAJO PARA CREAR EN EL ESTADO EL PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS. ASÍ MISMO, ESTA LEGISLATURA INSTRUYA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA QUE POR SU CONDUCTO

REALICE LO CONDUCTENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO DEL ACUERDO. DICHA COMISIÓN CONTARÁ CON UN PLAZO DE 60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO REALIZANDO LO CONDUCTENTE PARA QUE QUEDE INSTALADO EL GRUPO DE TRABAJO QUE DARÁ FORMA AL PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.**

LA DIP. JOVITA MORÍN FLORES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DISEÑE UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE FOMENTE EL DEPORTE COMO ESPECTÁCULO Y ACTIVIDAD DEPORTIVA, INCENTIVANDO LA APERTURA DE ESCUELAS Y LIGAS DE FUTBOL PARA JÓVENES DESTACADOS Y DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CON PROPUESTA DE ADICIÓN PARA QUE SE EXHORTE TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN. INTERVINIERON EN APOYO AL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, HOMAR ALMAGUER SALAZAR. **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, C.P. ALFREDO GARZA DE LA GARZA A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA A CUÁNTO ASCIENDE HASTA LA FECHA EL MONTO DE DINERO ACUMULADO, QUE FUE DESTINADO DURANTE LOS DISTINTOS EJERCICIOS FISCALES DEL SEXENIO ANTERIOR HASTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2009-2010 PARA APOYAR A LOS TRABAJADORES EX BRACEROS QUE TRABAJARON DURANTE LOS AÑOS 1942-1964 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. ASIMISMO, INFORME A ESTA SOBERANÍA, DE QUÉ MANERA EL FONDO DE DINERO ACUMULADO HASTA LA FECHA QUE OBRA ACTUALMENTE EN PODER DE LA TESORERÍA, PARA EL FIN MENCIONADO, EN EL PUNTO ANTERIOR, SE VA HACER LLEGAR A LOS EX TRABAJADORES MIGRATORIOS ANTES MENCIONADOS, ES DECIR, SI SE LES VA A ENTREGAR MEDIANTE CONVENIO CELEBRADO CON EL FIDEICOMISO 2106 DEL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS O BIEN A TRAVÉS DE ALGUNA DEPENDENCIA FACULTADA PARA TAL EFECTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. INTERVINO APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL**

PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE LA COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL PRESIDENTE COMUNICÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA QUE TIENEN REUNIÓN DE TRABAJO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN EL PISO 10.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA MAÑANA MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2010 A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RUBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.***

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA Y OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITO A LA C. SECRETARIA SE SIRVA DARLOS A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY ASUNTOS EN CARTERA QUE PRESENTAR.

NO HABIENDO ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DE ORDEN DEL DÍA, QUE ES **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL C. **DIP. OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER ACUERDO LEGISLATIVO PARA QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

REMITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, **INICIATIVA DE REFORMA AL NOVENO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. SI BIEN ES CIERTO, LAS CONDICIONES DE INSEGURIDAD SE HAN GENERALIZADO EN EL PAÍS, ES PARTICULARMENTE DESTACABLE LA SITUACIÓN QUE PRIVA EN EL ESTADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN EL QUE EL CRIMEN ORGANIZADO SE HA ESTABLECIDO PERMANENTEMENTE, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA QUE LOS CRIMINALES SON TODOS PROVENIENTES DE OTRAS ENTIDADES BAJO LA DISPLICENCIA E INEFICIENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ LO REFLEJA EL INCREMENTO DESMEDIDO DE DELITOS REALIZADOS, EVIDENTEMENTE POR GRUPOS BIEN ORGANIZADOS Y EQUIPADOS QUE MANTIENE A LA POBLACIÓN BAJO EL TEMOR FUNDADO DE CONVERTIRSE EN VÍCTIMAS DE ESTOS DELINCUENTES. CABE DESTACAR LA CONDICIÓN QUE PRIVA EN RELACIÓN A LOS “SECUESTROS” EN CUALQUIER MODALIDAD, CUYA MAYORÍA NO SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES POR LA JUSTIFICADA DESCONFIANZA QUE GENERAN EN LAS FAMILIAS DE LAS VÍCTIMAS, QUIENES PREFIEREN SOMETERSE A LAS PRETENSIONES ECONÓMICAS DE LOS PLAGIARIOS, ANTES DE SUFRIR LAS CONSECUENCIAS DE LA INEFICIENCIA Y LA CORRUPCIÓN DE LAS AUTORIDADES. AUNQUE NOS REFERIMOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SÓLO AL DELITO DE SECUESTRO, ELLO ES EN RAZÓN DE SER UNO QUE

POR SU ALTO INCREMENTO Y POR SUS GRAVES CONSECUENCIAS HA DESTACADO ESPECIALMENTE, SIN QUE SEA EL ÚNICO QUE NOS MERECE ESPECIAL ATENCIÓN, PUES A SABER, LOS ROBOS A CASA HABITACIÓN, LOS ASALTOS BANCARIOS, EL ROBO DE VEHÍCULOS Y SUS PARTES, ASÍ COMO HOMICIDIOS CON ARMA DE FUEGO Y DELITOS CONTRA LA SALUD, SON OTROS EN LOS CUALES PARTICIPAN SUJETOS EN COOPERACIÓN DE DOS O MÁS. LO EXPUESTO NOS HACE RECAPACITAR SOBRE LA FORMA DE OPERAR DE LA DELINCUENCIA, CUANDO SUJETOS EN GRUPOS NO MAYORES A DOS PERSONAS, INCURREN EN ALGUNO DE LOS DELITOS QUE MÁS HAN ESCANDALIZADO A LA SOCIEDAD, COMO ES EL CASO DEL DENOMINADO “SECUESTRO EXPRESS”, EN QUE LOS DELINCIENTES SÓLO REQUIEREN DE UN COMPAÑERO PARA CONDUCIR MIENTRAS EL OTRO AMAGA A LA VÍCTIMA Y LA SOMETE EN EL INTERIOR DE UN VEHÍCULO MIENTRAS VAN POR LA CIUDAD HACIENDO DISPOSICIONES EN EFECTIVO EN CAJEROS AUTOMÁTICOS A CUENTA DEL PASIVO, LLEGANDO AL DESCARO A TAL EXTREMO QUE ALARGAN LA PRIVACIÓN HASTA LAS PRIMERAS HORAS DEL DÍA SIGUIENTE PARA HACER DISPOSICIONES DE EFECTIVO CON LAS MISMAS TARJETAS. BAJO TALES CIRCUNSTANCIAS, SE IMPONE REFLEXIONAR SOBRE LA FACILIDAD CONQUE DOS PERSONAS SE ORGANIZAN Y PLANEAN LA EJECUCIÓN REITERADA DE CONDUCTAS DELICTIVAS SIN NECESIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS DE GRANDES GRUPOS CRIMINALES, PERO QUE EN LA ESPECIE, TANTO LAS CONDUCTAS DESPLEGADAS POR DOS PERSONAS COMO POR GRUPOS MAYORES, ACTUALIZAN LAS MISMAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN

NUESTROS CÓDIGOS PENALES, TANTO FEDERALES COMO ESTATALES, CON LAS MISMAS CONSECUENCIAS Y EFECTOS EN LA SOCIEDAD. ASÍ LAS COSAS, PODEMOS ADVERTIR, QUE LA ORGANIZACIÓN DE VARIAS PERSONAS CON EL OBJETO DE COMETER ALGÚN DELITO DE MANERA PERMANENTE Y REITERADA, NO ES PRIVATIVO DE GRUPOS DE TRES O MÁS DELINCUENTES, PUES A LA LUZ DE LOS ACTOS QUE SE SUCEDEN CADA VEZ CON MAYOR FRECUENCIA, PLANEADOS Y EJECUTADOS POR GRUPOS DE APENAS DOS SUJETOS, ES INCONCUSO QUE LOS ACTIVOS MERECEAN LES SEAN APLICADAS LAS AGRAVANTES PREVISTAS PARA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA. EN ESA TESISURA, EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACERTADAMENTE PREVIENE EN EL ARTÍCULO 176 LA COMUNIÓN DE ACUERDOS PARA DELINQUIR DESDE DOS PERSONAS O MÁS, HIPÓTESIS QUE DE ACTUALIZARSE, SUPONE UNA PENA DE SEIS A QUINCE AÑOS DE PRISIÓN. SIN EMBARGO LO ANTERIOR, EL CONSTITUYENTE PERMANENTE, AL RESOLVER LA INICIATIVA DE REFORMA EN MATERIA JUDICIAL, ADMITIÓ LA INCORPORACIÓN DE UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE DISPONE, TEXTUALMENTE: *“POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SE ENTIENDE UNA ORGANIZACIÓN DE HECHO DE TRES O MÁS PERSONAS, PARA COMETER DELITOS EN FORMA PERMANENTE O REITERADA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA”*; DANDO ASÍ AL TRASTE CON LA DISPOSICIÓN LOCAL, AL DEVENIR ESTA ÚLTIMA INCONSTITUCIONAL AL TENOR DEL NUEVO TEXTO DE LA PREVENCIÓN SUPERIOR FEDERAL. EN TALES CIRCUNSTANCIAS, SI BIEN

AL TENOR DE LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2008, EL PRECEPTO LOCAL SEGUIRÁ EN VIGOR HASTA EN TANTO EL CONGRESO DE LA UNIÓN EJERZA LA FACULTAD CONFERIDA EN LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73, PARA LEGISLAR EN MATERIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA; ES MENESTER DESTACAR QUE EN SU MOMENTO Y BAJO LA TENDENCIA DE ESTABLECER UN MÍNIMO DE TRES PERSONAS EN COMUNIÓN PARA COMETER DELITOS PARA QUE SE ACTUALICE LA FIGURA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, NO PODRÁN SER CONDENADOS O AGRAVADA LA PENA POR LA CAUSA ALUDIDA, AQUELLOS CASOS DE DELINCUENTES PERMANENTES EN GRUPOS DE DOS, CON CLAROS EFECTOS ATENUANTES PARA ESTOS CRIMINALES. LA ACTUACIÓN EFICAZ EN LA PRÁCTICA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE DOS O MÁS PERSONAS Y EL DOTAR A LA AUTORIDAD DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL Y LOCAL DE HERRAMIENTAS IGUALMENTE EFICACES, ES LO QUE NOS MOTIVA A PRESENTAR ESTA SENCILLA INICIATIVA, PERO MUY TRASCENDENTAL POR LAS CONSECUENCIAS QUE EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA POR PARTE DEL ESTADO MEXICANO PUEDE LLEGAR A TENER. ES POR LO ANTERIOR, QUE CON LA ANTICIPACIÓN QUE SE DEDUCE DE LA PRESENTE PROPUESTA, ACUDIMOS A EFECTO DE SOLICITAR A ESTE H. CONGRESO, APROBAR ESTE ACUERDO, QUE TIENE COMO FIN, EL RECONOCIMIENTO DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA EN GRUPOS DE DOS O MÁS PERSONAS, AL SIGUIENTE TENOR ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 71 FRACCIÓN III, 72, 135 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, APRUEBA PRESENTAR A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA QUE REFORMA EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL PÁRRAFO NOVENO DEL ARTÍCULO 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 16.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

POR DELINCUENCIA ORGANIZADA SE ENTIENDE UNA ORGANIZACIÓN DE HECHO DE **DOS** O MÁS PERSONAS, PARA COMETER DELITOS EN FORMA

PERMANENTE O REITERADA, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY EN LA MATERIA.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

TRANSITORIO. PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** REMÍTASE PARA SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. **ARTÍCULO TERCERO.-** REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE QUE LO MOTIVA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DEL PAÍS PARA QUE DE TENERLO A BIEN, LO HAGAN SUYO Y REMITAN A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, ABRIL 14 DE 2010. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.”

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE HAN INTEGRADO A LA SESIÓN EL DIP. ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL Y LA DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 6248 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO

PREVISTO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRAMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6248) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO EN FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2010, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 6248, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO SOBRE LA VALIDEZ DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA REGIO OBRAS S.A. DE C.V. DE UN CONTRATO POR \$30 MILLONES 730 MIL 914.71 PESOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS CAPTADORES DE AGUA DE LLUVIA Y OTRAS OBRAS, POR PARTE DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO, ESTABLECIENDO SI DICHA EMPRESA CUMPLE O NO CON EL OBJETIVO PROPUESTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA**

PROPUESTA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES:

EL PROMOVENTE HACE REFERENCIA AL CASO DE LA EMPRESA REGIO OBRAS S.A. DE C.V., QUE RESULTÓ GANADORA DE UNA LICITACIÓN REALIZADA POR LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO POR UN MONTO UN POCO MAYOR A LOS 30 MILLONES DE PESOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS CAPTADORES DE LLUVIAS EN EL SUR DEL ESTADO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL DIPUTADO ÉSTE SUGIERE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN LA ASIGNACIÓN DE DICHA OBRA, EN RAZÓN DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN UN MEDIO IMPRESO DE COMUNICACIÓN, DONDE SE INDICAN SITUACIONES RELATIVAS A LA CREACIÓN DE LA EMPRESA, LA UBICACIÓN DE LA MISMA ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN. POR ESTOS MOTIVOS, SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL ESTA LXXII LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO PARA QUE PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO SOBRE LA VALIDEZ DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA REGIO OBRAS S.A. DE C.V. DE UN CONTRATO POR \$30 MILLONES 730 MIL 914.71 PESOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS CAPTADORES DE AGUA DE LLUVIA Y OTRAS OBRAS, LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL

ESTADO, ESTABLECIENDO SI DICHA EMPRESA CUMPLE O NO CON EL OBJETIVO PROPUESTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE PETICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEL ESTUDIO DE LA SOLICITUD EN COMENTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PONENTE, HEMOS LOGRADO DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA MISMA, LO ANTERIOR DE FORMA POSTERIOR A LA DISCUSIÓN Y ARGUMENTACIÓN REQUERIDA PARA TAL FIN, DESTACÁNDOSE A CONTINUACIÓN LO MÁS RELEVANTE. EN PRIMER LUGAR, ES NECESARIO HACER MENCIÓN QUE A PESAR DE LA AFIRMACIÓN DEL PROMOVENTE RESPECTO A QUE LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA CITADA CONTIENE ELEMENTOS DE PRUEBA SUFICIENTES PARA RESPALDAR SU AFIRMACIÓN, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA SOLICITUD COMO TAL NO SE ACOMPAÑA CON DOCUMENTOS QUE CORROBOREN EL FONDO DE LA SOLICITUD, ADEMÁS DE QUE POR SÍ MISMA, LA NOTA PERIODÍSTICA NO

PUEDE SER CONSIDERADA UNA PRUEBA VÁLIDA PARA EFECTOS DE LA PETICIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CONVIENE RESALTAR LA CONVENIENCIA DE ESCLARECER CUALQUIER POSIBLE IRREGULARIDAD, INDEPENDIEMENTE DE QUE PUEDA ATRIBUIRSE A UN ERROR O ACCIÓN VOLUNTARIA DE UN FUNCIONARIO, LO CUAL BENEFICIARÍA ENORMEMENTE EL DESARROLLO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA. AUNADO A ESTO, SABEMOS LO NECESARIA QUE ES SUPERVISIÓN ACTIVA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR QUE SU EMPLEO RESPONDA A LAS NECESIDADES SOCIALES VIGENTES. ES POR ELLO, QUE ESTIMAMOS QUE ESTA SOLICITUD DEBE ENTERARSE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ANTERIORMENTE CONOCIDA COMO CONTRALORÍA DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD MENCIONADA Y DETERMINE LO CONDUCENTE, POR LO CUAL CREEMOS NECESARIO MODIFICAR EL ACUERDO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, HACIENDO LLEGAR COPIA DEL EXPEDIENTE Y DICTAMEN DE MERITO A LA AUTORIDAD ANTES MENCIONADA, ESTO CON LA INTENCIÓN DE QUE ÉSTE, PUEDA TENER UN AMPLIO CRITERIO PARA SU PROCEDER, LO ANTERIOR CON BASE EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTE COMISIÓN EMITE EL PRESENTE **ACUERDO. ÚNICO.-** SE REMITE COPIA DEL

DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, A FIN DE QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LA VALIDEZ DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA REGIO OBRAS S.A. DE C.V., DE LA CONSTRUCCIÓN DE TECHOS CAPTADORES DE AGUA DE LLUVIA Y OTRAS OBRAS, POR PARTE DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN HA TENIDO DESDE SU INICIO LA FIRME CONVICCIÓN DE ESTABLECER UN GOBIERNO BASADO EN LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD DE SUS ACCIONES, CREANDO UN GOBIERNO MODERNO, AUSTERO, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTO EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN TAL VIRTUD, CONSIDERAMOS ACERTADO EL SENTIDO DEL DICTAMEN, TODA VEZ QUE LA CONTRALORÍA Y LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL ES LA

ENCARGADA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONTRATACIONES QUE REALICE EL PODER EJECUTIVO. POR LO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6248 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER EL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 5788 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA

QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRAMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5788) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA,** LE FUE TURNADO EN FECHA 9 DE JUNIO DE 2009, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 5788,** MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DE LA LXXI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS EXPEDIENTES ORIGINALES RECIBIDOS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO LOS NUMERALES 18, 19 Y QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN VIGOR. ANTECEDENTES: MEDIANTE OFICIO NÚMERO O.M.- 402/2009, DIRIGIDO AL C. DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN DE LA LXXI LEGISLATURA EL ENTONCES OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO LE REMITIÓ LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DE LOS ASPIRANTES REGISTRADOS EN LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN. **CONSIDERACIONES:** CORRESPONDE AL CONGRESO DEL ESTADO CONOCER DEL ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA CONOCER DE LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA AL TENOR DE LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 65, 66, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUBLICADA EN PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 06 DE FEBRERO DE 2009, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 18 LA CREACIÓN DE UN CONSEJO CONSULTIVO QUE SERÁ DE CARÁCTER HONORÍFICO Y PREPONDERANTEMENTE CIUDADANO, EL CUAL SE DESEMPEÑARÁ COMO UN ÓRGANO DE CONSULTA PARA LA PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL CITADO ARTÍCULO 18 REFIERE QUE EL CONSEJO CONSULTIVO SERÁ DESIGNADO POR LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL

ESTADO POR CONVOCATORIA PÚBLICA, EN LOS CASOS DE LAS FRACCIONES IV, V, VI, VII, VIII Y IX DEL ARTÍCULO SIGUIENTE, Y POR LO TANTO, PARA FINES ILUSTRATIVOS TRANSCRIBIMOS EL NUMERAL 19 DE LA CITADA LEY:

“ARTÍCULO 19.- EL CONSEJO CONSULTIVO SE INTEGRARÁ CON UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO DE ACTAS CON VOZ PERO SIN VOTO, Y LOS CONSEJEROS PROVENIENTES DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES Y ÓRGANO AUTÓNOMO QUE SON LOS SIGUIENTES:

- I. UN REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO;*
- II. EL TITULAR DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL;*
- III. EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO;*
- IV. CUATRO REPRESENTANTES DE FACULTADES DE DERECHO DEL ESTADO;*
- V. DOS REPRESENTANTES DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE LA ENTIDAD;*
- VI. UN REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS;*
- VII. UN REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA PRIVADA;*
- VIII. UN REPRESENTANTE DE LAS ASOCIACIONES CIVILES DEDICADAS A LA ASESORÍA O PATROCINIO LEGAL SIN FINES DE LUCRO;*
- IX. DOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES; Y*
- X. EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.*

EL CONSEJO DETERMINARÁ LO CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MISMO. SU PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ACTAS

SERÁN DESIGNADOS POR SUS PROPIOS INTEGRANTES, QUIENES DURARÁN UN AÑO EN EL CARGO PUDIENDO SER REELECTOS". AHORA BIEN, LA CITADA LEY EN SU ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO REFIERE QUE A PARTIR DEL INICIO DE SU VIGENCIA, EL CONGRESO DEL ESTADO EXPEDIRÁ UNA CONVOCATORIA PÚBLICA EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR, A EFECTO DE INSTALAR UN CONSEJO CONSULTIVO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA PRESENTE LEY. EN RELACIÓN AL CONTENIDO DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 299, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 15 DE MAYO DE 2009, SE CONVOCÓ A LAS ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS A EFECTO DE QUE PRESENTARAN PROPUESTAS DE REPRESENTANTES A INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN ESTABLECIDO EN LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO EL CONGRESO DEL ESTADO DESIGNAR DE ENTRE LAS PROPUESTAS A:

- A) CUATRO CIUDADANOS REPRESENTANTES DE FACULTADES DE DERECHO;
- B) DOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE COLEGIOS DE ABOGADOS;
- C) UN CIUDADANO REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS;
- D) UN CIUDADANO REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA PRIVADA;
- E) UN CIUDADANO REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES CIVILES

DEDICADAS A LA ASESORÍA O PATROCINIO LEGAL SIN FINES DE LUCRO; Y

- F) DOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

ASÍ MISMO, Y DENTRO DE LA CONVOCATORIA, EN SU BASE TERCERA SE ESTABLECÍA QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN FENECÍA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2009 Y LA BASE SÉPTIMA REFERÍA QUE LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA SERÍAN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. EN ESTE TENOR, Y POSTERIOR AL TÉRMINO DE LA CONVOCATORIA, EN FECHA 08 DE JUNIO DE 2009 LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE CONGRESO COMUNICÓ AL OFICIAL MAYOR MEDIANTE RELACIÓN SUCINTA, QUE SE HABÍAN RECIBIDO UN TOTAL DE SOLO 4- CUATRO PROPUESTAS A INTEGRAR EL REFERIDO CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO. POR LA ANTERIOR SITUACIÓN Y AL NO HABER SIDO SATISFECHO EL LEGAL REQUISITO SOBRE EL NÚMERO MÍNIMO DE CIUDADANOS PROPUESTOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA BASE SÉPTIMA DE LA PROPIA CONVOCATORIA, ESTA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA EMITIDA

MEDIANTE EL ACUERDO NO. 299 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 15 DE MAYO DE 2009 PARA SELECCIONAR A LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** , LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

CONVOCA

A LAS ORGANIZACIONES, ASOCIACIONES E INSTITUCIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, A FIN DE ELEGIR:

- A) CUATRO CIUDADANOS REPRESENTANTES DE FACULTADES DE DERECHO;
- B) DOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE COLEGIOS DE ABOGADOS;
- C) UN CIUDADANO REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS PÚBLICOS;
- D) UN CIUDADANO REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES DE BENEFICENCIA PRIVADA;
- E) UN CIUDADANO REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES CIVILES DEDICADAS A LA ASESORÍA O PATROCINIO LEGAL SIN FINES DE LUCRO; Y
- F) DOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL

INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN ESTABLECIDO EN LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYOS CARGOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DE LA MISMA SERÁN HONORÍFICOS, Y LAS PERSONAS PROPUESTAS DEBERÁN SER ELECTAS POR LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO.

BASES

PRIMERA.- LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN INTERESADA DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- a) PROPUESTA POR ESCRITO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN QUE REALIZA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, DE LA PERSONA FÍSICA QUE SE SUGIERE PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.
- b) COPIA CERTIFICADA DEL PODER QUE FACULTA A LA PERSONA QUE REALIZA LA PROPUESTA.
- c) COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE.

SEGUNDA.- ADEMÁS DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR, LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN INTERESADA DEBERÁ PRESENTAR, RESPECTO DE LA PERSONA FÍSICA PROPUESTA:

- a) COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PREVIAMENTE COTEJADA CON LA ORIGINAL;
- b) ORIGINAL DE CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES;
- c) ESCRITO EN EL CUAL SE MANIFIESTE LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA QUE SE PROPONE;

- d) CURRICULUM VITAE;

- e) ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CUAL MANIFIESTE QUE ACEPTA LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

TERCERA.- LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA SE RECIBIRÁ EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, UBICADA EN LA CALLE MATAMOROS 555 ORIENTE, ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN. EL PLAZO PARA SU RECEPCIÓN SERÁ DESDE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DÍA 11-ONCE DE JUNIO DE 2010-DOS MIL DIEZ. **CUARTA.-** LAS PROPUESTAS SE FORMULARÁN POR ESCRITO CON COPIA PARA SU ACUSE DE RECIBO DE TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. **QUINTA.-** LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SERÁN ANALIZADAS POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LA CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN QUE CONTENDRÁ LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, MISMO QUE SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONGRESO PARA QUE HAGA LA DESIGNACIÓN EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTA.-** SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA PROPUESTA, SE PUDIERA COMPROBAR ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O

SITUACIÓN DE LA PERSONA PROPUESTA O DE LA ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O INSTITUCIÓN RESPECTIVA, QUE SE REFIERA A ASPECTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO AL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA Y SE DARÁ VISTA AL MINISTERIO PÚBLICO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **SÉPTIMA.-** LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO. LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA SERÁ PROPORCIONADA POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES. **TRANSITORIOS PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO E INSTRÚYASE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

EN EL TRANSCURSO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE HIZO UN LLAMADO A LOS CC. DIPUTADOS PARA QUE GUARDEN SILENCIO Y ESCUCHAR CON ATENCIÓN AL DIPUTADO ORADOR.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ACUDO A SOLICITAR EL APOYO DE MIS COMPAÑEROS AL PROYECTO DE DICTAMEN LEÍDO POR EL DIPUTADO TOMÁS MONTOYA, TODA VEZ QUE EL MISMO SE DA EN EL MARCO DE UN EVENTO EN EL QUE EL DÍA DE AYER EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO ENCABEZÓ LA PRIMER REUNIÓN FORMAL DE TRABAJO DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA INSTALACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, QUE FUERON AUTORIZADAS A NIVEL FEDERAL EN JUNIO DE 2008 Y QUE DEBERÁN DE SER IMPLEMENTADAS OBLIGATORIAMENTE SEGÚN LO ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA A MÁS TARDAR EN EL AÑO 2016. NUEVO LEÓN SE HA PROPUESTO SER EL ESTADO PUNTA DE LANZA QUE AÑOS ANTES DE ESA FECHA HAYA PLENAMENTE INCORPORADO A SU CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, Y PARTE FUNDAMENTAL DE ESE NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ES EL NUEVO PAPEL QUE LE CORRESPONDE A LA DEFENSORÍA PÚBLICA, LA

DEFENSORÍA PÚBLICA QUE ES UNA INSTITUCIÓN QUE LE GARANTIZA AL INDICIADO EL DERECHO A UNA DEFENSA QUE EQUILIBRE EL PROCESO DE TIPO PENAL, UNA INSTITUCIÓN QUE SABEMOS A PESAR DE SUS ESFUERZOS, A PESAR DE SU EMPEÑO NO HA LOGRADO CABALMENTE CUMPLIR HASTA AHORA CON SU FUNCIÓN, SIGUE SIENDO LA MATERIA PENAL, UNA MATERIA QUE DEJA EN DESVENTAJA A LOS MÁS DESPOSEÍDOS, A LA GENTE CON MENOS RECURSOS, A LA QUE NO PUEDE CONTRATAR DESPACHO DE ABOGADOS CAPACITADOS PARA HACER UNA DEFENSA CIENTÍFICA Y PROFESIONAL DEL PROCESO PENAL. PARTE MEDULAR DE ESTE NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ES PRECISAMENTE GARANTIZARLE EL DERECHO A UNA DEFENSA DE CALIDAD AL INDICIADO Y LA INSTITUCIÓN QUE ESTÁ LLAMADA A CUMPLIR CON ESA FUNCIÓN ES PRECISAMENTE LA DEFENSORÍA PÚBLICA. NOS RESULTA PREOCUPANTE QUE LA PRIMER CONVOCATORIA QUE FUE EMITIDA POR LA LEGISLATURA PASADA FUE DECLARADA DESIERTA, NO HUBO UN SOLO ORGANISMO INTERESADO EN PARTICIPAR EN ESTE CONSEJO, CONTRASTA CON LA DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN LAS QUE HAY DECENAS DE SOLICITUDES ¿ACASO LA RAZÓN ES QUE ÉSTE ES UN CONSEJO HONORARIO EN EL QUE NO HAY RETRIBUCIÓN ECONÓMICA A SUS PARTICIPANTES?, PERO CUYA TAREA ES SIN DUDA DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA SOCIEDAD. POR ESO LE PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE APOYEMOS EL DICTAMEN, PERO MUCHO MÁS ALLÁ, TAN PRONTO SEA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, APOYEMOS, EXCITEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LOS

ORGANISMOS CONVOCADOS PARA QUE ÉSTE NO SEA UN INTENTO FALLIDO MÁS DE CONSTRUIR ESA DEFENSORÍA PÚBLICA QUE LE DÉ IGUALDAD EN EL PROCESO AL INDICIADO, PERMITIÉNDOLE EL LEGÍTIMO DERECHO A UNA DEFENSA PROFESIONAL Y A UNA DEFENSA ADECUADA. POR ESO, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, LES SOLCITO COMPAÑEROS QUE VOTEMOS A FAVOR DEL PROYECTO DE DICTAMEN QUE NOS HA SIDO PRESENTADO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. UNO DE LOS MAYORES MERITOS DE TODA SOCIEDAD, ES SIN DUDA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DEDICADA EN TEMAS PÚBLICOS. PARALELAMENTE UNA DE LAS RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES DE TODO GOBIERNO ES PRESTAR LA DEBIDA ATENCIÓN A DICHAS EXIGENCIAS VOX POPULI, VOX DEI, REZA EL ANTIGUO ADAGIO LATINO. LA VOZ DEL PUEBLO, ES LA VOZ DE DIOS, QUE MEJOR QUE ESTA VOZ TENGA UN ESPACIO ACTIVO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DONDE SUS INQUIETUDES SEAN ESCUCHADAS DONDE PUEDA VALIDAR Y EFICIENTEMENTE PARTICIPAR EN EL QUEHACER GUBERNAMENTAL. EL DICTAMEN QUE LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN SE

REFIERE A LA CONVOCATORIA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO REALIZA A ASOCIACIONES CIVILES INTERESADAS EN PROPONER A UN CANDIDATO PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO COMO SABEMOS ES EL ENCARGADO DE LA ELEVADA TAREA DE BRINDAR GRATUITAMENTE ACCESORIA JURÍDICA A LOS NUEVOLEONESES QUE ASÍ LO REQUIERAN Y CUYA SITUACIÓN ECONÓMICA NO LES PERMITE LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARTICULAR O PRIVADO. ESTE DICTAMEN ANALIZADO AMPLIAMENTE AL SENO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CONTIENE LA CONVOCATORIA Y REQUISITOS PARA EL ACCESO AL CONSEJO CONSULTIVO DEL CITADO INSTITUTO Y MERECE NUESTRO VOTO FAVORABLE POR ENCONTRARSE DEBIDAMENTE APEGADO A DERECHO, POR LO CUAL SOLICITO EL APOYO AL MISMO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: MI PARTICIPACIÓN ES EN APOYO DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR DESIGNE A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA

PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PREVÉ LA CREACIÓN DE UN CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA. EL ARTÍCULO 19 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PRECEPTÚA LA INTEGRACIÓN PLURAL DE DICHO CONSEJO, DONDE PARTICIPAN 10 INTEGRANTES DE INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LO MISMO QUE REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. EL 15 DE MAYO DE 2009, LA LXXI LEGISLATURA EMITIÓ LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, PARA DESIGNAR A LOS 10 INTEGRANTES DE INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, LO MISMO QUE REPRESENTANTES DE LOS TRES PODERES Y EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. EL 15 DE MAYO DE 2009, LA LXXI LEGISLATURA EMITIÓ LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE, PARA DESIGNAR A LOS 10 INTEGRANTES DE INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CUYO NOMBRAMIENTO ES HONORARIO. LA FECHA DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA FUE EL PASADO 8 DE JUNIO DE 2009. AL CONCLUIR EL PLAZO REFERIDO, ÚNICAMENTE SE HABÍAN REGISTRADO CUATRO PERSONAS. RESULTA EN EXTREMO, PREOCUPANTE LA NULA RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA ORGANIZADA PARA OCUPAR ESTOS CARGOS HONORÍFICOS, QUE CONTRASTA CON EL ELEVADO NÚMERO DE CIUDADANOS, CUANDO SE TRATA DE CARGOS REMUNERADOS. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, LA COMISIÓN DICTAMINADORA APROBÓ LAS BASES DE UNA NUEVA CONVOCATORIA

PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES. SE PROPONE QUE TENGA EFECTOS AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, QUE PREVIENDO QUE ESTA CONVOCATORIA SE CIERRE EL 11 DE JUNIO DE 2010. A ESTE RESPECTO, NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO RECOMIENDA QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, CON APOYO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DEL CONGRESO, IMPLEMENTEN UNA INTENSA CAMPAÑA DE VISITA A LAS INSTITUCIONES QUE FORMARÍAN PARTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA. EL PROPÓSITO ES SENSIBILIZARLOS PARA QUE SE INSCRIBAN EN TIEMPO Y FORMA. ESTA LEGISLATURA NO PUEDE DARSE EL LUJO DE REPETIR LA AMARGA EXPERIENCIA DE VOLVER A DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA. CON ESTA RECOMENDACIÓN QUE, POR SENTIDO COMÚN, NO ES NECESARIO PONERLA A VOTACIÓN, NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, APOYARÁ CON SU VOTO EL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. TODA PERSONA POR EL HECHO DE SERLO TIENE UN CONJUNTO DE DERECHOS QUE EL ESTADO DEBE DE RECONOCER, Y NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS DE VELAR PORQUE QUE SE RESPETEN SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES QUE ESTÁN CONSAGRADAS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN,

PRECISAMENTE UNA DE LAS PRINCIPALES GARANTÍAS INDIVIDUALES ES EL DERECHO A UNA DEFENSA PROFESIONAL, PERTINENTE, INTEGRAL, ININTERRUMPIDA, OPORTUNA, TÉCNICA, EFICIENTE Y COMPETENTE, PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS VULNERABLES, INDEPENDIENTEMENTE DEL DELITO QUE SE COMETA, ESTO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DE NUESTRA CARTA MAGNA Y SU CORRESPONDIENTE EN EL ARTÍCULO 19 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. POR LO QUE EN CONGRUENCIA Y EN RESPETO A ESTE DERECHO, ES DE MENCIONAR QUE EN FECHA 6 DE FEBRERO DE 2009 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE TIENE POR OBJETO EL REGULAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DEFENSA, SEÑALANDO QUE ESTE SERVICIO RECAERÁ EN UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE A SU VEZ CONTARÁ CON UN CONSEJO CONSULTIVO, EL CUAL SERÁ DE CARÁCTER HONORÍFICO Y PREPONDERANTEMENTE CIUDADANO, MISMO QUE SE DESEMPEÑARÁ COMO UN ÓRGANO DE CONSULTA PARA LA PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, MENCIONANDO QUE PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTE ÓRGANO AUXILIAR, SE LLEVARA A CABO MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, CABE

SEÑALAR QUE PARA SU INTEGRACIÓN, SE REQUIERE AL MENOS DIEZ CIUDADANOS, POR LO QUE, AL NO CONTAR CON EL MÍNIMO REQUERIDO PARA SU INTEGRACIÓN, DENTRO DE LOS ASPIRANTES REGISTRADOS EN LA CONVOCATORIA, LA MISMA QUE SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL 15 DE MAYO DE 2009, ES POR LO QUE SE TIENE QUE DECLARAR COMO DESIERTA. SIN EMBARGO, ES DE RESALTAR, QUE COMO LEGISLADORES NOS HEMOS CARACTERIZADO POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO POR LA DE SATISFACER SUS NECESIDADES, MENCIONANDO LA RAZÓN POR LA QUE SE TIENE A BIEN EL EXPEDIR CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA, Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO QUINTO TRANSITORIO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 18 Y 19 DE LA LEY DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME PRONUNCIO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LES PIDO SU VOTO EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5788 DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE NÚMERO 6250 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MAS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y LA HORA EN QUE FUE CIRCULADO EL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL 13 DE ABRIL DE 2010 A LAS 12:09 HORAS.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRAMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6250) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO EN FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2010, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 6250, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA INTEGRANTE DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR EL EJERCICIO FISCAL 2009 REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y LOS INGRESOS EXCEDENTES PARA DETERMINAR CON PRECISIÓN EL DESTINO DE DICHOS RECURSOS. DE LA MISMA FORMA, SOLICITA QUE SE HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO SOBRE LOS MOTIVOS REALES PARA QUE EL ESTADO CONTRATARA DEUDA PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2009 ASÍ COMO EL DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS MEDIANTE FINANCIAMIENTO Y RECURSOS EXCEDENTES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA**

PROPUESTA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES.

LA PROMOVENTE AFIRMA EN SU ESCRITO DE MÉRITO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ANTERIOR, ADQUIRIÓ UN FINANCIAMIENTO POR 5 MIL MILLONES DE PESOS EN SU CURSO FINAL, A PESAR DE DISPONER DE UN EXCEDENTE DE 10 MIL MILLONES DE PESOS. CONSIDERA QUE ESTA SITUACIÓN SIGNIFICARÍA UNA ACTUACIÓN IRRESPONSABLE DE PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PASADA EN LO QUE SE REFIERE AL MANEJO DE LAS FINANZAS Y MANIFIESTA SU PREOCUPACIÓN ANTE LA POSIBILIDAD QUE A LO ANTERIOR SE SUME LA CANTIDAD DE TECHO FINANCIERO APROBADO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL POR 2 MIL 500 MILLONES DE PESOS. CONTINÚA SEÑALANDO QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN NO HA PROPORCIONADO INFORMACIÓN CONVINCENTE SOBRE EL USO QUE SE DIO A DICHO FINANCIAMIENTO Y AL INGRESO EXCEDENTE OBTENIDO EN EL TRANSCURSO DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN, LO CUAL DEBE LLEVARSE A CABO A TRAVÉS DE LAS OPCIONES PROPUESTAS, EN ESTE CASO, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y LA CONTRALORÍA DEL ESTADO. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA PRESENTE PETICIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DEL ESTUDIO DE LA SOLICITUD EN COMENTO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PONENTE, HEMOS LOGRADO DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA MISMA, LO ANTERIOR DE FORMA POSTERIOR A LA DISCUSIÓN Y ARGUMENTACIÓN REQUERIDA PARA TAL FIN, DESTACÁNDOSE A CONTINUACIÓN LO MÁS RELEVANTE DE DICHO DISCERNIMIENTO. LA AFIRMACIÓN MANEJADA POR LA PROMOVENTE NO ES ACOMPAÑADA DE NINGÚN DOCUMENTO QUE PERMITA VERIFICAR SU DICHO, A LA VEZ QUE NO REFIERE NINGUNA FUENTE EN PARTICULAR QUE PERMITA CONFIRMAR LAS CIFRAS MENCIONADAS. DE LA MISMA MANERA SE OBSERVA QUE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL MANEJO DE LOS INGRESOS ADICIONALES SON SITUACIONES QUE DE FORMA ORDINARIA SON ANALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, SEGÚN SE DESPRENDE DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 7, FRACCIÓN I, QUE A LA LETRA DICE: “ARTÍCULO 7. **EL ÓRGANO SERÁ COMPETENTE PARA:** I. **FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS; LOS INGRESOS, EGRESOS, DEUDA, ACTIVOS, PATRIMONIO, EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS FONDOS Y**

RECURSOS DE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS RESPECTIVOS CONFORME A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS APROBADOS EN EL PRESUPUESTO, A EFECTO DE VERIFICAR EL DESEMPEÑO DE LOS MISMOS Y LA LEGALIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS”. EN LO REFERENTE A LA SOLICITUD AL CONTRALOR DEL ESTADO PARA QUE ANALICE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y DE LOS EXCEDENTES DE INGRESOS, CABE MENCIONAR QUE, LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO MENCIONA: ***ARTÍCULO 33.- LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, QUE ESTARÁ A CARGO DE UN CONTRALOR GENERAL, ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: III. VIGILAR EL CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, INGRESOS, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES, CONTABILIDAD, CONTRATOS, CONVENIOS Y PAGO DE PERSONAL.*** EN BASE A LO ANTERIOR, SE AFIRMA QUE CONVIENE ESCLARECER CUALQUIER POSIBLE IRREGULARIDAD, INDEPENDIEMENTE DE QUE PUEDA ATRIBUIRSE A UN ERROR O ACCIÓN VOLUNTARIA DE UN FUNCIONARIO, LO CUAL BENEFICIARÍA ENORMEMENTE EL DESARROLLO DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA. AUNADO A ESTO, SABEMOS LO NECESARIA QUE ES LA SUPERVISIÓN ACTIVA EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA GARANTIZAR QUE SU EMPLEO RESPONDA A

LAS NECESIDADES SOCIALES VIGENTES. SIN EMBARGO, ANTE LA FALTA DE ARGUMENTOS TANGIBLES QUE SUSTENTEN LA NECESIDAD DE UNA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LOS DOS ENTES FISCALIZADORES, ESTIMAMOS QUE ESTA PETICIÓN DEBE ENTERARSE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y AL TITULAR DE DEPENDENCIA DENOMINADA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, ANTERIORMENTE CONOCIDA COMO CONTRALORÍA DEL ESTADO, A FIN DE QUE TENGA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD MENCIONADA Y DETERMINE LO CONDUCENTE, DE CONFORMIDAD CON BASE EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTE COMISIÓN EMITE EL PRESENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE REMITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, COPIA DEL DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN RELATIVOS A LA SOLICITUD DE QUE SE REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN LA ADQUISICIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS EXCEDENTES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO FISCAL 2009. **SEGUNDO.-** SE REMITE AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DENOMINADA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, COPIA DEL DICTAMEN Y DEL EXPEDIENTE DE ORIGEN, RELATIVOS A LA SOLICITUD DE QUE SE INICIE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO SOBRE LOS MOTIVOS REALES POR LOS CUALES EL GOBIERNO DEL ESTADO CONTRATÓ DEUDA PÚBLICA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL

2009, ASÍ COMO EL DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS MEDIANTE FINANCIAMIENTO Y RECURSOS EXCEDENTES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑEROS. SABER LA VERDAD SIEMPRE LLEVA A BUENOS RESULTADOS, A TRANQUILIZAR A LA CIUDADANÍA Y POR SUPUESTO MEJORAR EL TRABAJO DE TODO GOBIERNO. LA PROPUESTA DE ATENDER ESPECIALMENTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL 2009, ASÍ COMO A LOS INGRESOS EXCEDENTES PARA PRECISAR EL DESTINO DE DICHOS RECURSOS, ASÍ COMO LA INSTRUCCIÓN DEL CONTRALOR PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA PARA CONOCER LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON QUE EL ESTADO CONTRATARA DEUDA PÚBLICA DURANTE EL AÑO PASADO, ES RAZÓN SUFICIENTE Y FUNDAMENTAL PARA SOLICITAR ESTAS PETICIONES. MOTIVO, RAZÓN, NOBLE Y SUFICIENTE NUEVAMENTE PARA INVITARLOS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR POR

ESTE DICTAMEN QUE VA ENCAMINADO A ACLARAR PUNTOS QUE OSCURECEN EL BUEN GOBIERNO. LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, APOYAN SIEMPRE LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN Y VOTAR A FAVOR DE ESTE DICTAMEN ES UN PELDAÑO PARA LOGRARLO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO COINCIDIMOS EN LA NECESIDAD APREMIANTE DE VIGILAR LA ESTRICTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A FIN DE GARANTIZAR SU DEBIDO GASTO, MOTIVO POR EL CUAL ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE CADA UNO DE LOS ENTES FISCALIZADORES LLEVE A CABO LA REVISIÓN EFECTIVA Y CONCISA DEL RECURSO PÚBLICO EN ANÁLISIS, TODO ELLO RELACIONADO A LA DEUDA PÚBLICA CONTRAÍDA EN EL AÑO 2009 POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE ESCLARECER ALGUNA IRREGULARIDAD. POR ELLO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y SOLICITAMOS A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE LAS DISTINTAS FRACCIONES QUE HAGAN LO MISMO, QUE VOTEN A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A VOTACIÓN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6250 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESO: “ANTES DE PASAR AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTA PRESIDENCIA DA LA MÁS CORDIAL DE LAS BIENVENIDAS A ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO, UVM CAMPUS CUMBRES. SEAN USTEDES BIENVENIDOS A ESTE RECINTO JÓVENES. GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES O INFORMES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUE ES EL

RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS
CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARTICIPA DE MANERA ENTUSIASTA Y CON GRAN ORGULLO DE LAS CONMEMORACIONES QUE ENVUELVEN LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, Y ES QUE CONSIDERAMOS QUE NO SÓLO SE TRATA DE RECORDAR LAS FECHAS DE AMBOS EVENTOS QUE DIERON PATRIA E IDENTIDAD A NUESTRA NACIÓN, SINO QUE SENTIMOS LA NECESIDAD DE HACER UN RECUENTO DE TODOS LOS HECHOS Y EL RECONOCIMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS QUE DE ALGUNA FORMA HAN CONTRIBUIDO O HAN SIDO PARTE DE ESTOS DOSCIENTOS AÑOS DE NUESTRA EXTRAORDINARIA HISTORIA. EN ESTE TENOR DE IDEAS, ES QUE HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA HACER UN PEQUEÑO HOMENAJE A UNA DE LAS GRANDES MUJERES DE LA HISTORIA MEXICANA, ÍCONO DE LA LUCHA DE LAS MUJERES EN MÉXICO, JUANA INÉS DE ASBAJE Y RAMÍREZ DE SANTILLANA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ”, “LA DÉCIMA MUSA” Y “FÉNIX DE MÉXICO”. EL HABER NACIDO EN UNA ÉPOCA EN DONDE NO SE RECONOCÍAN AÚN MUCHOS DE LOS DERECHOS PARA LAS MUJERES, NO LE IMPIDIÓ ALCANZAR EL ÉXITO, SINTIENDO UNA GRAN PASIÓN POR LA POESÍA Y UN INMENSO DESEO DE

PREPARARSE ACADÉMICAMENTE. DOMINÓ EL LATÍN Y TUVO UNA CULTURA ENCICLOPÉDICA. AQUELLA MUJER QUE AÚN EN CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS, HIZO A UN LADO LA COMODIDAD, DÁNDOLE PRIORIDAD A LA ACTIVIDAD INTELECTUAL Y A LA BÚSQUEDA DEL CONOCIMIENTO, DEBE REPRESENTAR PARA TODA MUJER MEXICANA UN EJEMPLO DE SUPERACIÓN Y UNA MUESTRA DE QUE LA VOLUNTAD Y EL ESFUERZO ROMPEN LA BARRERA DE LO QUE LLAMAMOS IMPOSIBLE. LE FUE ORDENADO EN DISTINTAS OCASIONES QUE ABANDONARA LAS LETRAS Y SE DEDICARA POR COMPLETO A LA RELIGIÓN, PERO LEJOS DE ATEMORIZARSE Y DE VOLVERSE SUMISA, SE DEFENDIÓ ESCRIBIENDO UNA CARTA AUTOBIOGRÁFICA, EN LA QUE ABOGÓ POR LOS DERECHOS DE LA MUJER A LA CULTURA Y AFIRMÓ ADEMÁS SU DERECHO A CRITICAR Y A OBJETAR TAL REPRESIÓN. EL 17 DE ABRIL SE CONMEMORA UN AÑO MÁS DE SU ANIVERSARIO LUCTUOSO, Y ES MI DESEO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO, RECORDAR A AQUELLA MUJER QUE SE ATREVIÓ A CRUZAR EL UMBRAL DEL MIEDO Y LA IGNORANCIA PARA DARLE UN LUGAR A LAS MUJERES EN LAS PÁGINAS DE LA HISTORIA, DE AQUEL SER QUE SIN MÁS TAPUJOS NI ATADURAS, OSÓ DESAFIAR A ESE MISÓGINO VIRREINATO PRONUNCIANDO SU TAN FAMOSO: *“HOMBRES NECIOS, QUE ACUSÁIS A LA MUJER SIN RAZÓN, SIN VER QUE SON LA OCASIÓN DE LO MISMO QUE CULPÁIS”*. HOY RECORDAMOS A QUIEN ORIGINÓ TODA UNA REVOLUCIÓN CULTURAL, A LA CREADORA DE LOS POEMAS QUE HOY EN DÍA SIGUEN ASOMBRANDO Y GUSTANDO A MUCHAS GENERACIONES, SIN EMBARGO

SIGUE COMO MODELO A SEGUIR Y DEBE MOTIVARNOS A TRABAJAR CON LA MISMA PASIÓN Y DEDICACIÓN QUE LO HIZO ELLA. CELEBREMOS EL ESPÍRITU DE SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, EL CUAL NOS ALIENTA A LUCHAR POR NUESTROS ANHELOS DE TENER UN MEJOR ESTADO QUE CONSOLIDE LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. QUE ALEGRÍA ES RECORDAR, QUE NOS RECUERDES DIPUTADA BLANQUITA A ESTA GRAN MUSA: SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ. Y BUENO, COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, PUES PODRÍAMOS, O PODRÍA CONSIDERAR QUE ELLA PODRÍA SER UN EMBLEMA DE ESTAS COMISIONES A LO LARGO Y ANCHO DE ESTE PAÍS DE MÉXICO, PERO SOBRETUDO, ES NECESARIO QUE LA RECORDEMOS NO SÓLO EL DÍA DE HOY SINO PUES UN BUEN RATO PORQUE HOY EN DÍA VOLVEMOS A SENTIR GOBIERNOS EMANADOS DE CUALQUIER PARTIDO, DE CUALQUIER COLOR, QUE VUELVEN A ESE ASUNTO MISÓGINO. NECESITAMOS A MÁS MUJERES EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, MÁS MUJERES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CAPITAL Y DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. PORQUE YO CREO QUE SI BUSCAMOS LA EQUIDAD, NO TENDREMOS MOVIMIENTOS REVOLUCIONARIOS O MOVIMIENTOS DE INDEPENDENCIA. HAY QUE RECORDAR QUE EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO

LO QUE ORIGINÓ LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, LO QUE ORIGINÓ LA REVOLUCIÓN MEXICANA, FUERON LAS CONDICIONES DE INEQUIDAD, DE DESIGUALDAD QUE VIERON LOS MEXICANOS EN AQUELLA ÉPOCA, Y HOY EN DÍA SE VIVEN OTRAS CONDICIONES DE INEQUIDAD CON LA RAZA O POR LO MENOS CON EL GÉNERO. Y BUENO PUES, QUÉ MARAVILLA QUE ESTEMOS RECORDANDO A ESTA GRAN MUJER, Y ES CUANTO PRESIDENTE. GRACIAS. GRACIAS BLANQUITA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS. UN 17 DE ABRIL DE 1839 NACE EN EL MUNICIPIO QUE HOY SE LLAMA LAMPAZOS DE NARANJO, EN SU HONOR, UN HOMBRE QUE LLEGARÍA A CONVERTIRSE EN EL HÉROE DE LA INTERVENCIÓN FRANCESA Y LA REFORMA. ES DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE PERSONAJES HISTÓRICOS, QUE A ESTE MUNICIPIO SE LE CONOCE COMO LA TIERRA DE LOS HOMBRES ILUSTRES, UNO DE ELLOS FRANCISCO NARANJO. ALGUNAS DE LAS ACCIONES MÁS DESTACADAS DE SU AMPLIA TRAYECTORIA EN LA CARRERA MILITAR, SON SU PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE MONTERREY Y EN LA BATALLA DE LA PLAZA DE SAN LUIS, EN DONDE COMBATIÓ CONTRA LOS CONSERVADORES; COLABORÓ TAMBIÉN DURANTE LA INTERVENCIÓN FRANCESA, EN LA QUE MARCHÓ AL INTERIOR DEL PAÍS Y PELEÓ CONTRA EL EJÉRCITO DEL IMPERIO, Y UNA VEZ QUE FUERON DERROTADOS LOS FRANCESES, LUCHÓ AL LADO DEL GENERAL DÍAZ POR EL PLAN DE LA

NORIA Y TUXTEPE, ADEMÁS FUE MINISTRO DE GUERRA Y DIRECTOR DEL FERROCARRIL NACIONAL MEXICANO. A LADO DE UN NUEVOLEONÉS, PEDRO A. GÓMEZ Y DOS COAHUILENSES GANÓ LA BATALLA DE SANTA ISABEL, EN LA MISMA DESTACÓ COMO UN CORONEL MUY VALIENTE, CUYO MÉRITO LLEGÓ A OÍDOS DEL PRESIDENTE JUÁREZ EN VOZ DE SU GENERAL, Y LUEGO DE FELICITARLE POR EL DÍA DE GLORIA DE QUE HABÍAN CONCEDIDO A LA PATRIA, JUÁREZ LE OTORGÓ EL GRADO DE GENERAL DE BRIGADA. HOY LOS DIPUTADOS RECORDAMOS CON ORGULLO A UNO DE LOS SOLDADOS DE LA REPÚBLICA, PERSONAJE ILUSTRE DE LA HISTORIA DE NUESTRO ESTADO, QUE MOSTRÓ LA GRANDEZA Y LA ENTEREZA DE LOS NUEVOLEONESES, CON SU ENTREGA EN LA BATALLA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE

ACUERDO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) PRONTO LLEVARÁ A CABO EL LEVANTAMIENTO DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010; SE REALIZARÁ DEL 31 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2010, CON EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE HABITANTES, SUS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y SU DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL, ADEMÁS DE CAPTAR DATOS SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS VIVIENDAS. EN ESTA SOBERANÍA HEMOS INSISTIDO CONSTANTEMENTE SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS CENSOS PARA LA PLANEACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, VERTIDA EN LOS PLANES DE DESARROLLO, ES EN ESTE TENOR QUE SE COLABORA CON EL INEGI DESDE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ESTE CONGRESO Y DICHO INSTITUTO, FUE EN ESTE TENOR QUE NOS COMPROMETIMOS A COADYUVAR CON EL EJERCICIO CENSAL MEDIANTE LA PÁGINA DEL CONGRESO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES Y CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS 42 DIPUTADOS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA. PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTEO CENSAL DEL 2010, SE RECORRERÁN 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, 2 MIL 456 MUNICIPIOS DE MÉXICO; 287 MIL LOCALIDADES DISTRIBUIDAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y 1.9 MILLONES DE MANZANAS UBICADAS AL INTERIOR DE LAS LOCALIDADES. PARA VISITAR TODAS LAS VIVIENDAS, SE REQUERIRÁ DE UN ARDUO TRABAJO Y LA MOVILIZACIÓN DE UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS. LOS MIEMBROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS QUE ADEMÁS DE LOS BENEFICIOS QUE TRAERÁ ESTE PROCESO PARA LA CIUDADANÍA Y LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, REPRESENTARÁ UNA GRAN FUENTE DE CREACIÓN DE EMPLEOS, YA QUE LA ACTIVIDAD CENSAL REQUERIRÁ UN NÚMERO EXTENSO DE RECURSOS HUMANOS, TANTO DURANTE EL LEVANTAMIENTO COMO EN LA ETAPA PREVIA Y POSTERIOR DEL EJERCICIO. FRECUENTEMENTE HEMOS TOMADO LA PALABRA PARA REFERIR QUE UNA PRIORIDAD PARA EL GRUPO LEGISLATIVO SON LOS GRUPOS VULNERABLES, PUES NUESTRO COMPROMISO ESTÁ POR APOYAR A LOS QUE MENOS TIENEN. EN ESTA OCASIÓN, CONSIDERAMOS QUE EN ESTA APERTURA DE PLAZAS LABORALES PUEDE SER UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA QUE LOS ADULTOS MAYORES PARA QUE TENGAN UNA OPORTUNIDAD DE TRABAJO, YA QUE SABEMOS QUE PARA ELLOS ES INDISPENSABLE UNA FUENTE DE INGRESOS QUE LES PERMITA COSTEAR LAS MÚLTIPLES NECESIDADES QUE ELLOS TIENEN, EN LA MAYORÍA RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD Y ALGUNOS POR LA CRISIS ECONÓMICA QUE ACTUALMENTE SE VIVE. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, TIENE GRANDES EXPECTATIVAS EN ESTE PROCESO QUE NOS DARÁ INFORMACIÓN SUMAMENTE IMPORTANTE PARA EL EJERCICIO DE LA PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, Y CONSIDERAMOS OPORTUNO COMO PARTE DE NUESTRO COMPROMISO CON LOS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, NOS PRONUNCIAMOS POR LA CREACIÓN DE MÁS OPORTUNIDADES PARA ELLOS. ES DE SEÑALAR QUE EN NUESTRO ESTADO SE HA PROCURADO

SIEMPRE LA INCLUSIÓN, EL RESPETO Y LA ATENCIÓN EN LO QUE REQUIEREN LOS ADULTOS MAYORES Y EN ESTE TENOR ES QUE SE HA LEGISLADO. EN NUEVO LEÓN EXISTE UNA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, ADULTOS MAYORES, Y DIVERSOS ACUERDOS Y REFORMAS QUE SE HAN REALIZADO PARA SU APOYO Y PROTECCIÓN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y FUNDADO, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES CONTEMPLE A LOS ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS O MÁS PARA LAS PLAZAS LABORALES QUE SE CREEN PARA LA REALIZACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EN ESTE ESTADO SEAN INCLUIDOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

LA C. DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, CONTINUÓ DICIENDO: “YO QUISIERA, A RESERVA DE LA CONSIDERACIÓN DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, Y EN VISTA DE QUE ESTE CENSO INICIARÁ EN EL MES DE MAYO, QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO LO APROBÁRAMOS AHORITA PARA VER SI ES POSIBLE QUE SE INCLUYA EN ESA SITUACIÓN, EN CONTRATACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS PARA QUE REALICEN ESTE CENSO QUE SE ELABORARÁ DEL 31 DE MAYO AL 25 DE JUNIO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DEFINITIVAMENTE COMPARTO LA PREOCUPACIÓN DE LA DIPUTADA MARY HUERTA RESPECTO AL GRAN PROBLEMA QUE ENFRENTAN EN LA ACTUALIDAD LOS ADULTOS MAYORES, QUE LAS EMPRESAS NO CONTRATAN A PERSONAS ADULTAS PORQUE PIENSAN O CONSIDERAN QUE ES UNA PERSONA QUE DESARROLLA LAS CAPACIDADES AL MÁXIMO COMO UNA PERSONA JOVEN. LA FELICITO Y APOYO EL SENTIDO DEL DICTAMEN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA MANIFESTAR MI ACUERDO DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. YO CREO QUE ES IMPORTANTE EL TEMA QUE TOCA LA COMPAÑERA DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS POR EL TURNO. TAMBIÉN PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA QUE HACEN LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE SE APOYE A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTA ACTIVIDAD QUE SERÍA MUY IMPORTANTE Y QUE VA A ENRIQUECER MUCHO CON LA EXPERIENCIA QUE TIENEN. DE HECHO

MUCHAS VECES SON UNAS PERSONAS QUE TIENEN ACTIVIDAD, SON MÁS FORMALES, SON MÁS CONSTANTES Y QUE PUEDEN DESEMPEÑAR MUY BIEN ESA PARTE DE APOYAR EN EL INEGI. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PERTENECIENTES A LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXPRESA SU MÁS PROFUNDA CONVICCIÓN DE QUE EL TRABAJO DIGNAMENTE REMUNERADO ES UN MEDIO IDÓNEO PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, ESPECIALMENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y CON ELLO CONTRIBUIR A DISMINUIR LA INSEGURIDAD. PARA ACCIÓN NACIONAL TODA PERSONA APTA PARA EL TRABAJO HA DE TENER LA CERTEZA DE UNA OPORTUNIDAD CONSTANTE DE TRABAJAR. ES OBLIGACIÓN DE LA COMUNIDAD –ESTADO Y PARTICULARES– PROMOVER LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO PARA HACER POSIBLE EN LA REALIDAD EL EJERCICIO DEL DERECHO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE TRABAJAR. SIN EMBARGO, LOS RETOS QUE IMPONE LA MUNDIALIZACIÓN Y LAS MEGA TENDENCIAS HACEN IMPERIOSA LA BÚSQUEDA CONSTANTE DE TRANSFORMAR

NUESTRA ECONOMÍA PARA QUE NO SOLO TENGAMOS SUFICIENTES EMPLEOS, SINO QUE TENGAMOS MEJORES EMPLEOS, BIEN REMUNERADOS, EMPLEOS PARA LAS DEMANDAS ACTUALES Y SOBRE TODO PARA LAS DEMANDAS FUTURAS DE LA ECONOMÍA. NUEVO LEÓN NECESITA ASEGURARSE DE CONTAR CON EL CAPITAL HUMANO SUFICIENTEMENTE INSTRUIDO, HABILITADO Y CERTIFICADO EN SUS COMPETENCIAS PARA ABRIRSE PASO Y ENFRENTAR LOS RETOS DE LA COMPETITIVIDAD. EN ESE SENTIDO, NECESITAMOS COMO SOCIEDAD ORIENTAR LOS ESFUERZOS A SATISFACER LAS DEMANDAS DEL MERCADO LABORAL ACTUAL Y A PREVER LAS DEL FUTURO CERCANO, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS SECTORES EN DONDE EL ESTADO TIENE UN POTENCIAL DE CRECIMIENTO MAYOR. MEDIANTE LA LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO, SE DEFINIERON LOS SECTORES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN, SIENDO ALGUNOS DE ELLOS: AEROESPACIAL, AGROINDUSTRIAL, AUTOMOTRIZ, BIOTECNOLOGÍA, ELECTRODOMÉSTICOS, SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. ASÍ LAS COSAS, CONSIDERAMOS CONVENIENTE IMPULSAR LA ALINEACIÓN ENTRE LA OFERTA Y DEMANDA LABORAL, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE LAS CARREAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS QUE REQUIERE EL SECTOR PRODUCTIVO. ESTAMOS ENTERADOS DE DIVERSOS ESFUERZOS QUE AL RESPECTO HA HECHO EL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO POR EJEMPLO EL ESTUDIO REALIZADO EN 2008 DENOMINADO “REQUERIMIENTOS DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN NUEVO LEÓN”. DE DICHO ESTUDIO SE

DESPRENDE QUE ALGUNAS DE LAS CARRERAS MÁS DEMANDADAS POR LAS EMPRESAS VINCULADAS A LOS SECTORES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO SON A NIVEL PROFESIONAL: INGENIERÍA DE MANUFACTURA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA MECÁNICA METALÚRGICA, INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES, LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL Y LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, A NIVEL TÉCNICO, TÉCNICO EN SISTEMAS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, TÉCNICO EN MÁQUINAS HERRAMIENTAS, TÉCNICO EN METALMECÁNICA, TÉCNICO EN INFORMÁTICA, TÉCNICO EN ENFERMERÍA Y TÉCNICO EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO. TAMBIÉN SE SEÑALAN EN ESE ESTUDIO ALGUNAS DISCIPLINAS EN DONDE EXISTE UNA TENDENCIA A DECRECER LA REMUNERACIÓN DE SUS PROFESIONISTAS, POR EJEMPLO: LICENCIADO EN DERECHO, LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, CONTADOR PÚBLICO. CONSIDERANDO ESA INFORMACIÓN Y OBSERVANDO QUE TAN SOLO EN TRANSFERENCIAS PARA GASTO CORRIENTE A UNIVERSIDADES Y ESCUELAS TÉCNICAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL PRESENTE AÑO, SE DESTINARON 1,382 MILLONES DE PESOS, SIN CONSIDERAR LAS APORTACIONES FEDERALES. SE HACE FUNDAMENTAL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DISEÑE, EJECUTE O PROPONGA UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL, A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, PREFERENTEMENTE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES DESTINADOS A LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR SE ORIENTEN AL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS MÁS DEMANDADAS POR EL

SECTOR PRODUCTIVO EN LA ENTIDAD. ESTIMAMOS QUE PARA EL EXITOSO DISEÑO Y EN SU CASO EJECUCIÓN DEL MECANISMO ALUDIDO, RESULTA INDISPENSABLE LA MÁS ALTA, AMPLIA Y TRANSPARENTE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS TÉCNICAS INVOLUCRADAS, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD EMPRESARIAL ORGANIZADA, A FIN DE QUE, ANTEPONIENDO EL INTERÉS GENERAL, SE PROCURE QUE MEDIANTE EL TRABAJO DIGNO LOS EGRESADOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS TENGAN LA POSIBILIDAD DE ACCEDER A UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE CON LA MÁS AMPLIA Y TRANSPARENTE PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS TÉCNICAS INVOLUCRADAS, ASÍ COMO DE LA COMUNIDAD EMPRESARIAL ORGANIZADA, DISEÑE, EJECUTE O EN SU CASO PROPONGA UN MECANISMO MEDIANTE EL CUAL, A PARTIR DEL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, LOS RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES DESTINADOS A LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR SE ORIENTEN PREFERENTEMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LAS CARRERAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS MÁS DEMANDADAS POR EL SECTOR PRODUCTIVO EN LA ENTIDAD, ASÍ COMO AQUELLAS QUE RESULTEN

CONVENIENTES PARA LA ECONOMÍA DEL FUTURO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. SIN DUDA ALGUNA QUE LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS ES IMPORTANTE EN ESTA MATERIA, Y NOSOTROS DEBEMOS RECONOCER QUE EN NUEVO LEÓN HA HABIDO ANTECEDENTES Y EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA HABIDO ANTECEDENTES IMPORTANTES EN ESTA TAREA. PRODUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ÉSTOS EN ESTA MATERIA, EN EL GOBIERNO ANTERIOR HUBO INTERCAMBIOS DE INFORMACIÓN, DE TRABAJO, DE ESFUERZOS Y HUBO UN IMPORTANTE APOYO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA. SI ALGO HAY QUE RECONOCER ES QUE NUEVO LEÓN SIEMPRE HA IDO Y EN ESE CARÁCTER DE ESTADO PROMOTOR DE LA INDUSTRIA DEL TRABAJO, DE LA CAPACITACIÓN SE HAN HECHO ESFUERZOS IMPORTANTES Y TENEMOS LA PRODUCCIÓN NECESARIA PARA VER, COMO LO SEÑALA EL DIPUTADO HERNÁN BELDEN, VER PARA LA EDUCACIÓN DEL FUTURO. NOSOTROS APOYAMOS INDISCUTIBLEMENTE ESTA PROPUESTA, ESTA IDEA, DE INCENTIVAR Y DE SEGUIR HACIENDO ESFUERZOS EN ESTA LÍNEA. EXISTE YA EL CONSEJO ESTATAL DE EDUCACIÓN DONDE ESTÁN PRESENTES LOS RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES, LOS DIRECTORES DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS, DEL CECYT EN EL ESTADO, Y SE HAN HECHO INVERSIONES IMPORTANTES.

NOSOTROS CREEMOS QUE LO QUE DEBEMOS PROMOVER ES LA CONTINUACIÓN DE ESOS ESFUERZOS. EL ANTERIOR SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, HUBO INTERCAMBIOS INCLUSO CON LA DIRIGENCIA SINDICAL DEL SNTE, DE INTERCAMBIOS DE OPINIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DE EMPRESARIOS EN LOS DISTINTOS TEMAS, DONDE SE HABLABA INCLUSO NO SOLO EN COORDINAR ESFUERZOS DESDE LA EDUCACIÓN TÉCNICA, EN LA EDUCACIÓN MEDIA, MEDIA SUPERIOR, SINO INCLUSO DESDE LA EDUCACIÓN BÁSICA, IR SENTANDO LOS CIMIENTOS PARA QUE ESTA ORIENTACIÓN VOCACIONAL, ESTA NECESARIA ORIENTACIÓN VOCACIONAL, Y NO GENERAR NUMEROSOS JÓVENES DIRECTOS AL DESEMPLEO POR SEGUIR CARRERAS QUE NO SON LAS DEMANDADAS POR LA SOCIEDAD O POR LA INDUSTRIA EN ESTE MOMENTO, Y ORIENTAR DESDE LA SECUNDARIA A LOS JÓVENES PARA QUE TUVIERAN LA VISIÓN DE LAS CARRERAS MÁS PRODUCTIVAS, LOS EMPLEOS QUE SE ESTÁN REQUIRIENDO PRIMERO PARA DESARROLLAR LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO Y PARA QUE PUEDA SERVIR A QUE NUEVO LEÓN SIGA SIENDO UN ESTADO INDUSTRIAL, UN ESTADO DE DESARROLLO, Y DE OPORTUNIDADES PARA SUS CIUDADANAS Y SUS CIUDADANOS. NOSOTROS APOYAMOS DEFINITIVAMENTE ESTA PROPUESTA Y CREEMOS QUE DEBE DE SER EN EL SENTIDO DE CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS QUE SE HAN ESTADO HACIENDO Y ACRECENTAR ESTA TAREA CON LA CONSULTA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y LAS ESCUELAS QUE TIENEN ESTAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA PODER CUMPLIR MEJOR CON LAS NECESIDADES DEL

FUTURO DE LA SOCIEDAD Y DE LA INDUSTRIA DE NUESTRO ESTADO. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. SIMPLEMENTE PARA EXPRESAR QUE COMPARTO LA PREOCUPACIÓN, LA PROPUESTA, LA VISIÓN QUE FUE PRESENTADA POR EL DIPUTADO HERNÁN BELDEN. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SE HAGA UN ESFUERZO PERMANENTE POR ALINEAR LO QUE ES LA OFERTA EDUCATIVA, LA OFERTA Y LA DEMANDA LABORAL CON LA OFERTA EDUCATIVA Y QUE NUESTROS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO SE CONVIERTAN EN CENTROS DE FRUSTRACIÓN PROFESIONAL. POR LO QUE ME UNO Y SECUNDO LA PROPUESTA QUE FUE PRESENTADA. ES CUANTO”.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, **DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA**, EXPRESÓ: “**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA **C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA. LXXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA, LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA QUE SE VIVE ACTUALMENTE EN EL PAÍS, INCLUYENDO AL ESTADO EN QUE VIVIMOS, VA DEJANDO A SU PASO EL DOLOR DE LA TRAGEDIA CIUDADANA, DE VER MORIR CON IMPOTENCIA Y CORAJE A SERES INOCENTES, COMO SE PRESENTÓ RECIENTEMENTE EN EL CASO DE LOS NIÑOS TAMAULIPECOS, QUE SE DIRIGÍAN A LA CIUDAD DE MATAMOROS Y QUE FUERON ULTIMADOS FRENTE A SUS PADRES CUANDO PASABAN UN RETEN DE LAS FUERZAS ARMADAS, SUMADO ESTE SUCESO A OTROS ACONTECIMIENTOS SIMILARES, COMO LA MUERTE DE LOS ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY O LA EJECUCIÓN PRESUNTAMENTE SUMARIA DE UN NARCOMENUDISTA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA. EN EL MARCO DE ESTA GUERRA QUE PARECE INTERMINABLE, PROTAGONIZADA FUNDAMENTALMENTE POR LA MARINA Y EL EJÉRCITO MEXICANO CONTRA GRUPOS DE ORGANIZACIONES CRIMINALES, SE HA INICIADO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA UN INTERESANTE DEBATE PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL, ENTENDIDA ÉSTA EN EL SENTIDO DE QUE EL SER HUMANO TIENE DERECHO A MANTENER Y CONSERVAR SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSÍQUICA, SEXUAL Y MORAL QUE IMPLICA LA CONSERVACIÓN DE TODAS LAS PARTES Y TEJIDOS DEL CUERPO. ASIMISMO LA CONSERVACIÓN DE TODAS LAS HABILIDADES MOTRICES, EMOCIONALES E INTELECTUALES, EN

CUANTO A LA INTEGRIDAD MORAL, HACE REFERENCIA AL DERECHO DE CADA SER HUMANO A DESARROLLAR SU VIDA DE ACUERDO A SUS CONVICCIONES. SE TRATA DE FORTALECER EL DERECHO A LA VIDA, PROTEGIÉNDOLA A TRAVÉS DE INCORPORAR EN EL ARTÍCULO 4º DEL TEXTO CONSTITUCIONAL, LA PROHIBICIÓN EXPRESA A LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y A LA EJECUCIÓN ARBITRARIAS, LA TORTURA, TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS Y DEGRADANTES Y LA TRATA DE PERSONAS, ESTABLECIÉNDOSE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA INICIATIVA QUE PRESENTARA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ENTRE OTRAS COSAS QUE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS HA ESTABLECIDO QUE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN MÚLTIPLE Y CONTINUADA DE NUMEROSOS DERECHOS HUMANOS EN PARTICULAR EL DERECHO A LA LIBERTAD, AL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, A LA INTEGRIDAD PERSONAL, A NO SER SOMETIDO A TORTURAS O A TRATOS O A PENAS CRUELES O DEGRADANTES, CATALOGANDO DICHA CONDUCTA COMO UN DELITO DE LESA HUMANIDAD Y DE LOS MÁS CRUELES Y PERVERSOS DE LOS QUE PUEDE SER OBJETO EL SER HUMANO. EN ESTE CONTEXTO, ES INCUESTIONABLE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, CONSTITUYE UN ANTIJURÍDICO QUE HA COBRADO VIGENCIA EN LA ACTUALIDAD, EJECUTADO INCLUSO POR PARTICULARES, CON CARACTERÍSTICAS DE CONDUCTA ILÍCITA AUTÓNOMA Y DE NATURALEZA JURÍDICA PROPIA, QUE TUTELA MÚLTIPLES BIENES

JURÍDICOS DE LA PERSONA Y QUE AL ELEVARSE AL RANGO DE DERECHO CONSTITUCIONAL, OBLIGARÁ A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS, A LEGISLAR PARA PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES CITADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO. POR LO QUE SE EXHORTA A ESTA LEGISLATURA A QUE SE APRESUREN LOS TRABAJOS TENDIENTES A LA APROBACIÓN DE LAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL TEMA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, A FIN DE RESPONDER CON EFICIENCIA JURÍDICA A LOS PROBLEMAS QUE SE HAN GENERADO EN EL ESTADO, POR LA COMISIÓN DE CONDUCTAS ANTIJURÍDICAS RELACIONADAS CON ESE REPROBABLE DELITO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 14 DE ABRIL DEL 2010. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NADA MAS PARA SECUNDAR A LA DIPUTADA DEL PRD, YA QUE EN EL SENADO ES UNA INICIATIVA QUE SE HA PRESENTADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, Y LA CUAL PRETENDEMOS QUE EN TODA LAS LEGISLACIONES QUE FORMAMOS PARTE PUES ECHARLA A VOLAR. ENTONCES SECUNDO LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA DEL PRD”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL DÍA DE AYER LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, PARA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN II Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III; Y 66 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DE COADYUVAR LEGISLATIVAMENTE, CON EL COMBATE AL SOBREPESO Y LA OBESIDAD INFANTIL. LA INICIATIVA FUE PROMOVIDA POR LA DIPUTADA NUEVOLEONESA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXI LEGISLATURA. SE TRATA DE UNA REFORMA FUNDAMENTAL PARA EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LAS NUEVAS GENERACIONES. PERMITIRÁ ADEMÁS, EN POCO TIEMPO, REDUCIR LOS CASOS DE OBESIDAD EN LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ACTUALMENTE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA EN NUESTRO PAÍS. LA REFORMA AL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN II DE LA PRECITADA LEY, CONSISTE EN ADICIONAR QUE LAS AUTORIDADES SANITARIAS, EDUCATIVAS Y LABORALES EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, APOYEN Y FOMENTEN LA PROMOCIÓN DE UNA ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA BAJA EN GRASAS Y AZÚCARES QUE PERMITAN UN DESARROLLO SANO DEL NÚCLEO FAMILIAR. LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III AL REFERIDO NUMERAL, PRECEPTÚA LA OBLIGATORIEDAD ESCOLAR DE PRACTICAR 30 MINUTOS DIARIOS DE

EJERCICIO FÍSICO PARA PREVENIR PADECIMIENTOS DE SOBREPESO Y OBESIDAD QUE PONEN EN PELIGRO LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LOS MENORES. POR SU PARTE, CON LA REFORMA AL ARTÍCULO 66, SE PROPONE ADICIONAR QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS PARA PROTEGER LA SALUD DEL EDUCANDO Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, PROCUREN QUE LOS ALIMENTOS EXPEDIDOS EN LAS ESCUELAS TENGAN UN MAYOR APORTE NUTRICIONAL, EVITANDO LOS ALIMENTOS PROCESADOS ALTOS EN GRASA Y AZÚCARES SIMPLES, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS. MEDICAMENTE ESTÁ COMPROBADO QUE LA OBESIDAD INFANTIL TRAE APAREJADA OTRO TIPO DE ENFERMEDADES, COMO DIABETES, HIPERTENSIÓN Y ALGUNOS TIPOS DE CÁNCERES. EN ESTE SENTIDO, LA REFORMA APROBADA PERMITIRÁ IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS, PARA ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA QUE PONE EN GRAVE RIESGO EL FUTURO DE NUESTRO PAÍS. FOMENTAR LA CULTURA DE UNA ALIMENTACIÓN SANA AL SENO DE LA FAMILIA, LO MISMO QUE IMPULSAR MEDIDAS PARA QUE LOS ALIMENTOS EXPEDIDOS EN LOS PLANTELES ESCOLARES NO CONTENGAN SUSTANCIAS QUE FOMENTEN EL SOBREPESO Y OBESIDAD ENTRE LOS INFANTES, LO MISMO QUE LA OBLIGACIÓN DE QUE EN TODAS LAS ESCUELAS LOS ALUMNOS PRACTIQUEN 30 MINUTOS DIARIOS DE EJERCICIO, SON ACCIONES POSITIVAS, QUE ASEGURAN EL ÉXITO DE REDUCIR AL MÍNIMO, LOS EFECTOS DE LA PROBLEMÁTICA. A ESTE RESPECTO, EL GRUPO

LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE LAS LEGISLATURAS LXXI Y LXXII, NOS HEMOS PRONUNCIADO POR ATENDER Y RESOLVER DE RAÍZ EL PROBLEMA DE LA OBESIDAD INFANTIL DE LOS ALUMNOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA, TODA VEZ QUE NUEVO LEÓN OCUPA EL PRIMER LUGAR NACIONAL EN CASOS REGISTRADOS. NUESTRA FRACCIÓN PARLAMENTARIA PRESENTÓ EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2009 UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 21 Y DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 120; POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES X Y XI AL ARTÍCULO 21 Y DE LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 120 Y POR DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 22, Y DE LA LEY ESTATAL DE SALUD POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 45 BIS PARA EVITAR LA VENTA DE LOS ALIMENTOS DENOMINADOS “CHATARRA”, EN LAS “TIENDITAS” O COOPERATIVAS ESCOLARES. EN DICHA INICIATIVA TURNADA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SE PROPONE QUE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y LA DE SALUD EN EL ESTADO, SE COORDINEN PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS TENDIENTES A EVITAR QUE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS CONSUMAN ALIMENTOS CON BAJO O NULO CONTENIDOS DE NUTRIENTES, EN SINTONÍA CON EL CONTENIDO DE LA REFORMA A LA LEY FEDERAL DE SALUD, ANTES INVOCADA. EN ESTE CONTEXTO, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE PRESIDE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, NOS COMPROMETEMOS PARA PRESENTAR A LA BREVEDAD, EL DICTAMEN DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL

ESTADO Y A LA LEY ESTATAL DE SALUD ANTES MENCIONADAS, PREVIA LABOR DE CONSENSO ENTRE LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN DICHA COMISIÓN. ESPERAMOS QUE ESTA INICIATIVA CONCITE EL APOYO DE ETA REPRESENTACIÓN POPULAR, PARA DAR AVANCES EN EL COMBATE A UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, QUE DE NO ABORDARSE CON RESPONSABILIDAD Y SERIEDAD, TRAERÁ GRAVES CONSECUENCIAS DE SALUD Y ECONÓMICAS A LA VIDA PRODUCTIVA DEL ESTADO. ES TODO, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SIN DUDA EL TEMA AQUÍ ABORDADO POR NUESTRO COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ ES UN TEMA RELEVANTE, Y LA DECISIÓN TOMADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN TAMBIÉN ES TRASCENDENTAL PARA LA VIDA DE NUESTROS NIÑOS A NIVEL NACIONAL. CREO QUE ÉSTE ES UN TEMA QUE NOS OCUPA A TODOS, QUE NOS PREOCUPA A TODOS, QUE REQUIERE DE UN ANÁLISIS SERIO MULTIDISCIPLINARIO, YA QUE SABEMOS QUE APARTE DE LAS IMPLICACIONES EN EL ASPECTO DE LA SALUD, PUEDE TAMBIÉN TENER IMPLICACIONES PSICOLÓGICAS, IMPLICACIONES TAMBIÉN DE EDUCACIÓN A LAS FAMILIAS PARA QUE ASÍ SE EDUQUE TAMBIÉN A LOS NIÑOS. CREO QUE DEBEMOS DE ABRIR A LA CONSULTA PÚBLICA ESTE TEMA TAN IMPORTANTE. EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN TAMBIÉN

HA PRESENTADO DIVERSAS INICIATIVAS, DOS INICIATIVAS PARA SER PRECISOS, PARA COMBATIR ESTE TEMA. TAMBIÉN ESPERAMOS QUE SE COMIENZE A TRABAJAR EN ELLO SIN EL APRESURAMIENTO SINO CON LA SERIEDAD, COMO BIEN LO COMENTABA EL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, PUES ES UN TEMA QUE DEBEMOS DE GARANTIZAR QUE SEA UNA LEY ACTIVA, PARA QUE NUESTROS NIÑOS EN LAS ESCUELAS TAMBIÉN SEAN NIÑOS ACTIVOS CON UN PROGRAMA PROFESIONALMENTE DISEÑADO PARA ESTOS 30 MINUTOS QUE SERÁN OBLIGATORIOS QUE TENGAN EN EL ASPECTO DEPORTIVO. HAY EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EN QUE SE HIZO ESTA CONSULTA AMPLIA TANTO CON LAS EMPRESAS PRODUCTORAS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS QUE SE EXPENDEN A LOS NIÑOS, COMO A LOS PSICÓLOGOS, LOS NUTRIÓLOGOS, MÉDICOS. CREO QUE DEBEMOS DE CONSULTAR ASÍ A LA SOCIEDAD PARA PODER DAR UNA LEY ESTATAL QUE VERDADERAMENTE ENRIQUEZCA Y SEA LETRA VIVA Y ACTIVA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TAL COMO ES EN EL CASO DE LA EXPERIENCIA DE EL PAÍS DE ESPAÑA. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES ASÍ COMO LA COMPAÑERA MARÍA DEL CARMEN PEÑA Y MI AMIGO JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, CREO QUE VERDADERAMENTE ES MUY IMPORTANTE ESTE ASUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO HOY, LA VENTA DE ALIMENTOS EN LAS ESCUELAS, EN TODAS

LAS ESCUELAS EN EL PAÍS, PERO MÁS EN NUESTRO ESTADO, CREO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS EL TIPO DE ALIMENTOS QUE ELLOS TOMEN. PERO TOMANDO MUY EN CUENTA QUE ESE TRABAJO LO HACE EN ESE MOMENTO LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIAS, POR ESO ES MÁS IMPORTANTE QUE ESTÉ DENTRO DE UNA LEY DE UNA LEGISLACIÓN DONDE LOS COMPAÑEROS NO SE SIENTA NADIE LASTIMADO O HERIDO PORQUE VAMOS A INTERVENIR EN ESTE ASUNTO QUE ES EN LA ALIMENTACIÓN DE LOS NIÑOS. CREO QUE CADA DÍA ESTE TEMA ES MÁS IMPORTANTE. ANTES CUANDO ESTO SUCEDÍA Y NOSOTROS ESTÁBAMOS EN LAS AULAS COMO MAESTROS, EL SÍMBOLO DE GORDURA DE LOS NIÑOS ERA ALGO QUE LOS MAESTROS VALORÁBAMOS Y QUERÍAMOS, Y DECÍA: “*AY MIRA, QUÉ HERMOSO NIÑO ESTÁ GORDITO, ESTÁ BONITO*”. PERO HOY, ESA ES LA VERDAD, HOY CREO QUE ESTA INICIATIVA PRESENTADA POR LA COMPAÑERA CRISTINA DÍAZ, Y AVALADA POR NUESTRO COMPAÑERO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ES MUY IMPORTANTE PARA QUE LOS NIÑOS CREZCAN CON UN MEJOR VIGOR, CON UNA MEJOR CAPACIDAD Y QUE ESTEMOS TODOS EN ESE TENOR, LOS MAESTROS, LOS DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS, Y SOBRE TODO LOS COMPAÑEROS DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA QUE SON LOS QUE LLEVAN A CABO ESTA VENTA DENTRO DE LAS ESCUELAS DE TODO NUESTRO ESTADO. ESTO, EL HECHO DE QUE NUESTROS NIÑOS TENGAN UN HORARIO DEFINIDO PARA HACER EJERCICIO Y QUE AHORA TAMBIÉN QUEDA EXPEDIDO EN ESTA TRIBUNA QUE EXISTAN PSICÓLOGOS Y NUTRIÓLOGOS DENTRO DE LAS ESCUELAS, TAMBIÉN ME

PARECE DE SUMA IMPORTANCIA, PORQUE SI TENEMOS NIÑOS SANOS, MÁS PREPARADOS, PODEMOS TENER MEJORES NEOLONESES Y MEJORES MEXICANOS. SUMAMENTE IMPORTANTE, Y FELICITO A MI COMPAÑERO JOSÉ ÁNGEL POR EL DESEO DE HACER ESTAS REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN Y AVANZAR EN ESTE TEMA QUE YA EN OTRAS OCASIONES ÉL YA HABÍA EXPUESTO, Y QUE CONSIDERO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL FUTURO DE NUESTROS NIÑOS Y TAMBIÉN PARA EL FUTURO DE NUESTRA EDUCACIÓN QUE CREO QUE SI LOS MEXICANOS Y MEXICANAS ESTAMOS MEJOR PREPARADOS EN ESE TEMA PODEMOS HACER UN MUNDO MEJOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SIMPLEMENTE PARA PEDIRLE QUE POR SU CONDUCTO SE LE RECUERDE A TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SESIÓN AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN DE PLENO, RECORDÁNDOLES QUE LOS ASUNTOS A TRATAR ES LA SOLICITUD DE DOS INSTITUTOS MUNICIPALES, UNO ES EL CASO DE SANTIAGO Y DE JUVENTUD, DE LA MUJER PARA SANTIAGO Y DE LA JUVENTUD PARA SAN PEDRO. PIDIÉNDOLES LA ASISTENCIA A DICHA REUNIÓN”.

C. PRESIDENTE: “ESTA DIRECTIVA INFORMA QUE HAN SIDO AL TOMAR EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR ENTERADOS TODOS Y CADA

UNO DE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE DICHA REUNIÓN”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.

DIP. SECRETARIA:

MARÍA DEL CARMEN PEÑA
DORADO.

DIP. SECRETARIA:

BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ
RODRÍGUEZ.

DD # 71-LXXI-10. S.O.
MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DE 2010.